

2019-O-043-ARAUCA

“LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE ARAUCA - ARAUCA”

EVALUACION ASIGNACIÓN DE PUNTAJE
26-11-2019

Orden según Puntaje	Proponente	Valor Propuesta Económica	Puntaje Parcial Obtenido				TOTAL Puntaje Obtenido
			Evaluación Económica	Experiencia específica adicional	Diagnóstico Efectivo adicional sin costo (max 30 puntos)	Apoyo a la industria nacional (max 10 puntos)	
2	CONSORCIO VILJIJA	\$ 1.800.357.309,00	38,3331543	20	30	10	98,3331543
1	UNION TEMPORAL MEJORAMIENTO ARAUCA 2019	\$ 1.727.615.599,00	39,1835876	20	30	10	99,1835876

Observación: No se hacen Observaciones

2019-O-043-ARAUCA

EVALUACION FACTORES DE ESCOGENCIA

DATOS EVALUACIÓN ECONOMICA			
Presupuesto:	\$ 1.818.542.736,00	TRM:	19/11/2019
Fecha evaluación:	26/11/2019	P. MAYOR:	1.800.357.309,00
		P. MENOR:	1.727.615.599,00

Metodo de PONDERACION: 3 - MEDIA GEOMETRICA

MEDIA ARITMETICA (1):	\$ 1.763.986.454,00
MEDIA ARITMETICA ALTA (2):	\$ 1.782.171.881,50
MEDIA GEOMETRICA (3):	\$ 1.763.611.456,87
MENOR VALOR (4):	\$ 1.727.615.599,00

VER TABLA DE RANGO
74
74
74
3

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

NUMERO	MÉTODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica
4	Menor valor

PROPONENTE	PRESUPUESTO	PUNTAJE OBTENIDO EVALUACION ECONOMICA				TOTAL PUNTAJE	Ayuda Vmax
		Metodo 1	Metodo 2	Metodo 3	Metodo 4		
CONSORCIO VILIJIA	\$ 1.800.357.309,00	38,35	39,18	38,3331543	38,38	38,3331543	1.800.357.309,00
UNION TEMPORAL MEJORAMIENTO ARAUCA 2019	\$ 1.727.615.599,00	39,18	38,78	39,1835876	40,00	39,1835876	-

i	\$ 3.527.972.908,00
n=	2,00
MEDIA ARITMETICA (1)=	\$ 1.763.986.454,00
VERIFICACION MEDIA ARITMETICA=	\$ 1.763.986.454,00
Vmax=	1.800.357.309,00
MEDIA ARITMETICA ALTA (2)=	\$ 1.782.171.881,50
MEDIA GEOMETRICA (3)=	\$ 1.763.611.456,87
MAX:	\$ 1.800.357.309,00
MENOR VALOR (4)=	\$ 1.727.615.599,00

<http://obieebr.banrep.gov.co/analytics/saw.dll?Go>
 1.1.2.TCM_Para rango de fe... x
 McAfee
 Google Convocatorias Oficiales 1.1.2.TCM_Para rango de f...

Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)
 1.1.2. Serie histórica para un rango de fechas dado periodicidad diaria

Información disponible desde el 27 de noviembre de 1991.

Tanto las columnas como las filas de la(s) tabla(s) de datos de los reportes pueden ser ordenadas haciendo "click" sobre los iconos ◀▶▲▼ en el encabezado de las mismas.

Seleccione una vista: Tabla: Tasa de cambio representativa del mercado (TRM) ▼

Fecha (dd/mm/aaaa)	Tasa de cambio representativa del mercado (TRM)
28/08/2019	\$ 3.457,89

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia (www.superfinanciera.gov.co).

Banco de la República - Gerencia Técnica - información extraída de la bodega de datos -Serankua- el 26/11/2019 17:40:42

[Refrescar](#) - [Imprimir](#) - [Exportar](#)

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha, hora y lugar según corresponda
Audiencia de aclaración de Términos de Referencia	El 07 de noviembre de 2019 Hora: 10:00 a.m. Lugar: Gobernación de Arauca – sala de juntas Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana. Calle 20 # 22 19 Piso 2. Durante el término de la audiencia también se recibirán observaciones en Findeter - Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C. y en el correo electrónico casadigna@findeter.gov.co .
Visita al sitio de la obra	El 07 de noviembre de 2019 Hora: 12 p.m. Lugar: Gobernación de Arauca – sala de juntas Secretaría de Gobierno y Seguridad Ciudadana. Calle 20 # 22 19 Piso 2.
Recepción de observaciones a los Términos de Referencia y anexos	Desde el 05 de noviembre de 2019 hasta el 07 de noviembre de 2019 en Findeter - Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C. y en el correo electrónico casadigna@findeter.gov.co ; hasta las 5:00 pm
Publicación del Informe de respuesta a observaciones a los términos de referencia, adenda cuando hubiere lugar y anexos o constancia de no presentación de observaciones.	Hasta el 12 de noviembre de 2019.
Cierre - plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1	El 14 de noviembre de 2019 Hora: 10:00 am. Lugar: Fiduciaria Bogotá S.A. Se recibirán las propuestas en la Calle 12 B No 8 A – 30 Piso 8 de la ciudad de Bogotá.
Publicación de informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones.	El 18 de noviembre de 2019
Oportunidad para subsanar y presentar observaciones al informe de requisitos habilitantes.	Desde el 19 de noviembre de 2019 hasta el 21 de noviembre de 2019 Lugar: Correspondencia Findeter Bogotá, Calle 103 N° 19 – 20 y correo electrónico: casadigna@findeter.gov.com Hora: 5:00 pm
Publicación del Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes.	El 25 de noviembre de 2019
Apertura Sobre No. 2 – Propuesta para la calificación y evaluación las propuestas habilitadas.	El 26 de noviembre de 2019 Hora: 9:00 am Lugar: Findeter - Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C.
Publicación del Informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	El 28 de noviembre de 2019
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	El 29 de noviembre de 2019 hasta las 5:00 pm Findeter - Calle 103 No. 19-20, Bogotá D.C. y en el correo electrónico casadigna@findeter.gov.co ;
Publicación del informe definitivo de evaluación económica y asignación de puntaje (orden de elegibilidad)	El 04 de diciembre de 2019
Publicación del acta de selección del CONTRATISTA o declaratoria de desierta, según corresponda	El 05 de diciembre de 2019.

Para la determinación del método se tomarán hasta las centésimas de la **Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) que rija para el tercer día hábil siguiente al cierre efectivo del proceso- plazo máximo de presentación de oferta Sobre No. 1 y 2 y Apertura de Sobre No. 1, de conformidad con las fecha prevista en el cronograma de esta convocatoria**, de acuerdo a los rangos establecidos en el cuadro que se presenta a continuación:

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 00 a 24	1	Media aritmética
De 25 a 49	2	Media aritmética alta
De 50 a 74	3	Media geométrica
De 75 a 99	4	Menor valor

INFORME EVALUACIÓN ECONÓMICA

2019-O-043-ARAUCA

Objeto:

"LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE ARAUCA - ARAUCA"

Fecha de diligenciamiento:

26/11/2019

Proponentes:

CONSORCIO VILIIJA

UNION TEMPORAL MEJORAMIENTO ARAUCA 2019

Propuesta Económica

Descripción	Presupuesto Oficial Estimado	Valor Unitario Mínimo del POE	Valor Unitario Máximo del POE	CONSORCIO VILIIJA	UNION TEMPORAL MEJORAMIENTO ARAUCA 2019
VALOR TOTAL OFERTADO CORREGIDO	\$ 1.818.542.736,00	\$ 1.727.615.599,00	\$ 1.818.542.736,00	\$ 1.800.357.309,00	\$ 1.727.615.599,00
VALOR TOTAL OFERTADO				\$ 1.800.357.309,00	\$ 1.727.615.599,00

OBSERVACIÓN CONSORCIO VILIIJA: TENIENDO EN CUENTA EL SUBNUMERAL 1 DEL NUMERAL 3.1.2. INFORME DE EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA SE REALIZO EL AJUSTE POR REDONDEO AL VALOR DE DESCUENTO EXPRESADO EN PESOS (PE-VPEE), OBTENIENDO COMO RESULTADO UN VALOR DE \$ 18.185.427 Y NO DE \$ 18.185.427,36 COMO LO INDICO EL PROponente EN SU OFERTA.

PROponente: CONSORCIO VILIA

FORMATO PROPUESTA ECONOMICA

"LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE ARAUCA - ARAUCA"

		VALOR CORREGIDO	VALOR PRESENTADO EN LA OFERTA
PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) EN PESOS	PE	\$ 1.818.542.736,00	\$ 1.818.542.736,00
PORCENTAJE DE DESCUENTO (PD) en porcentaje	PD	1,00%	1,00%
VALOR DE LA PROPUESTA PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA (VPEE) en pesos	VPEE= PE x (100%- PD)/100%	\$ 1.800.357.309,00	\$ 1.800.357.309,00
DESCUENTO EXPRESADO en pesos	PE-VPEE	\$ 18.185.427,00	\$ 18.185.427,36

PORCENTAJE MAX DESCUENTO	5%	CUMPLE
--------------------------	----	--------

DESGLOCE DE AIU PROPUESTO PARA FASE 2

Administración	23,00%
Imprevistos	1,00%
Utilidad	4,00%
Valor IVA sobre la utilidad	19,00%
SUMATORIA AIU	28,00%

PORCENTAJE MAX AIU	29%	CUMPLE
--------------------	-----	--------

TOTAL PROPUESTA ECONOMICA	\$ 1.800.357.309,00	1.727.615.599,00	1.818.542.736,00	CUMPLE	CUMPLE	\$ 1.818.542.736
----------------------------------	---------------------	------------------	------------------	--------	--------	------------------

PROponente: UNION TEMPORAL MEJORAMIENTO ARAUCA 2019

FORMATO PROPUESTA ECONOMICA

"LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE ARAUCA - ARAUCA"

		VALOR CORREGIDO	VALOR PRESENTADO EN LA OFERTA
PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) EN PESOS	PE	\$ 1.818.542.736,00	\$ 1.818.542.736,00
PORCENTAJE DE DESCUENTO (PD) en porcentaje	PD	5,00%	5,00%
VALOR DE LA PROPUESTA PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA (VPEE) en pesos	VPEE= PE x (100%- PD)/100%	\$ 1.727.615.599,00	\$ 1.727.615.599,00
DESCUENTO EXPRESADO en pesos	PE-VPEE	\$ 90.927.137,00	\$ 90.927.137,00

PORCENTAJE MAX DESCUENTO	5%	CUMPLE
--------------------------	----	--------

DESGLUCE DE AIU PROPUESTO PARA FASE 2

Administración	18,00%
Imprevistos	4,00%
Utilidad	7,00%
Valor IVA sobre la utilidad	19,00%
SUMATORIA AIU	29,00%

PORCENTAJE MAX AIU	29%	CUMPLE
--------------------	-----	--------

TOTAL PROPUESTA ECONOMICA	\$ 1.727.615.599,00	1.727.615.599,00	1.818.542.736,00	CUMPLE	CUMPLE	\$ 1.818.542.736
---------------------------	---------------------	------------------	------------------	--------	--------	------------------

Verificación Técnica Experiencia Adicional

Convocatoria No.	2019-O-043-ARAUCA
Objeto:	"LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE ARAUCA - ARAUCA"
Fecha de diligenciamiento:	26/11/2019
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	1
Proponente:	CONSORCIO VILJA
Representante Legal:	SALVADOR DAVID MONTES CASADIEGO C.C: 1.018.457.028

Verificación de Requisitos Experiencia Especifica Adicional

Evaluación correspondiente a:

Verificación de Experiencia Especifica Adicional

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	JASA LTDA	800.177.012-0	50%	SI
2	LAR CONSTRUCTORES DE COLOMBIA S.A.S	900.321.935-3	50%	NO

Para obtener este puntaje, el proponente debe demostrar experiencia específica adicional a la aportada para la evaluación de requisitos habilitantes, mediante máximo **DOS (2)** contratos que cumplan las siguientes condiciones:

• CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE VIVIENDA

Con contratos terminados y ejecutados únicamente en territorio colombiano, en los cuales la sumatoria de las viviendas construidas, ampliadas, adecuadas, remodeladas o mejoradas mediante los contratos aportados deberá ser igual:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada	PUNTOS
	1.	Si el proponente presenta un número de 46 viviendas adicionales = 10 PUNTOS	C 237-2017	311,00	20
		Si el proponente presenta un número de 92 viviendas adicionales= 20 PUNTOS			
			TOTAL	311,00	20

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia, so pena de no tenerse en cuenta para efectos de llevar a cabo la respectiva verificación.

Nota 2: Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional no podrán ser iguales a aquellos aportados para acreditar la experiencia específica mínima habilitante.

Nota 3: Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional deberán relacionarse en el formato definido para ello, el cual deberá ser presentado en el sobre No. 2, so pena de que no sean tenidos en cuenta al momento de otorgar puntaje.

Nota 4: Estas certificaciones deberán presentarse con las mismas condiciones, requisitos y criterios establecidos en el numeral 4.1.3 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS. Sin embargo, por tratarse de un requisito de calificación que otorga puntaje, no operará criterio o regla alguna de subsanabilidad.

Para el Aspecto 2. (Unidades de Vivienda)		10 PUNTOS	46	UN						
		20 PUNTOS	92							
Contrato 1: No	C 237-2017									
Objeto:	EJECUTAR LA OBRA CIVIL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TRESCIENTAS ONCE (311) VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL RURAL, EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER ESPECÍFICAMENTE EN LOS MUNICIPIOS DE ABREGO (95), LA PLAYA (107), OCAÑA (109), QUE SE DESARROLLARÁN PARA LOS PROGRAMAS ESTRATÉGICOS EN EL MARCO DE ATENCIÓN ESPECIAL DE LA REGION DEL CATATUMBO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO DE GERENCIA INTEGRAL C-GV2015-014, GI-255, SUSCRITO ENTRE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO - COMFAORIENTE Y EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.									
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>14/09/2018</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	14/09/2018	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>(Unidades de Vivienda) (UN)</td> <td><u>311,00</u></td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad	(Unidades de Vivienda) (UN)	<u>311,00</u>	
Día/Mes/Año										
14/09/2018										
Componente que acredita	Cantidad									
(Unidades de Vivienda) (UN)	<u>311,00</u>									
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 4.974.663.527									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	6367,63									
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	6367,63									
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA									
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>100,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL</th> <th>JASA LTDA.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	JASA LTDA.					
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	JASA LTDA.							
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>Folio 179: El proponente aporta certificación suscrita por el DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO - COMFAORIENTE, quien certifica que la constructora JASA LTDA ejecutó el contrato en mención, con fecha de terminación del 14 de Septiembre de 2018, adicionalmente relaciona objeto, valor y construcción de viviendas = 311 und. El documento se encuentra debidamente suscrito por OMAR JAVIER PEDRAZA FERNANDEZ - DIRECTOR ADMINISTRATIVO.</p> <p>Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>									

Verificación Técnica Experiencia Adicional

Convocatoria No.	2019-O-043-ARAUCA
Objeto:	"LA ELABORACIÓN DE LA CATEGORIZACIÓN Y DIAGNÓSTICOS DE LAS VIVIENDAS DE LOS HOGARES HABILITADOS POR FONVIVIENDA, PARA LA ASIGNACIÓN DEL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA CASA DIGNA VIDA DIGNA; Y LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA PRODUCTO DE DICHOS DIAGNÓSTICOS, EN LAS ZONAS PRIORIZADAS CORRESPONDIENTES AL MUNICIPIO DE ARAUCA - ARAUCA"
Fecha de diligenciamiento:	26/11/2019
Tipo de Proponente:	UNION TEMPORAL
No de Proponente:	2
Proponente:	UNION TEMPORAL MEJORAMIENTO ARAUCA 2019
Representante Legal:	LUIS CARLOS PÉREZ MÉNDEZ C.C: 17.589.706

Verificación de Requisitos Experiencia Especifica Adicional

Evaluación correspondiente a:

Verificación de Experiencia Especifica Adicional

X

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	CONYCA SOLUCIONES S.A.S	900.701.968-7	29%	NO
2	JAIRO ARMANDO CELY ARIZA	91.487.672	30%	SI
3	CASA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ARAUCA - COMEFAR	800.219.488-4	40%	NO
4	INVERSIONES SANTA BARBARA F&R S.A.S	900.533.190-3	1%	SI

Para obtener este puntaje, el proponente debe demostrar experiencia específica adicional a la aportada para la evaluación de requisitos habilitantes, mediante máximo **DOS (2)** contratos que cumplan las siguientes condiciones:

• CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O REMODELACIÓN DE VIVIENDA

Con contratos terminados y ejecutados únicamente en territorio colombiano, en los cuales la sumatoria de las viviendas construidas, ampliadas, adecuadas, remodeladas o mejoradas mediante los contratos aportados deberá ser igual:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada	PUNTOS
	1.	Si el proponente presenta un número de 46 viviendas adicionales = 10 PUNTOS	740 DE 2012	38,00	20
		Si el proponente presenta un número de 92 viviendas adicionales= 20 PUNTOS	660 DE 2013	64,00	
		TOTAL		102,00	20

Nota 1: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia, so pena de no tenerse en cuenta para efectos de llevar a cabo la respectiva verificación.

Nota 2: Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional no podrán ser iguales a aquellos aportados para acreditar la experiencia específica mínima habilitante.

Nota 3: Los contratos aportados para efectos de acreditar la experiencia específica adicional deberán relacionarse en el formato definido para ello, el cual deberá ser presentado en el sobre No. 2, so pena de que no sean tenidos en cuenta al momento de otorgar puntaje.

Nota 4: Estas certificaciones deberán presentarse con las mismas condiciones, requisitos y criterios establecidos en el numeral 4.1.3 REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS. Sin embargo, por tratarse de un requisito de calificación que otorga puntaje, no operará criterio o regla alguna de subsanabilidad.

Para el Aspecto 2. (Unidades de Vivienda)	10 PUNTOS	46	UN
	20 PUNTOS	92	

Contrato 1: No	740 DE 2012
Objeto:	CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTOS DE VIVIENDAS EN APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS DE VIVIENDA SALUDABLE ASIGNADOS EN EL AÑO 2011 EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

Fecha de terminación	Día/Mes/Año 15/02/2013	Componente que acredita (Unidades de Vivienda) (UN)	Cantidad 38,00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 190.000.000		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	322,31		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	322,31		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>JAIRO ARMANDO CELY ARIZA</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>El proponente aporta certificación suscrita por la DIRECTORA DEL FONDO DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, quien certifica que JAIRO ARMANDO CELY ARIZA celebró el contrato en mención, adicionalmente relaciona fecha de terminación, objeto, valor del contrato y un número de mejoramientos = 38 und. El documento se encuentra debidamente suscrito por la ARQ. MONICA TRESPALACIOS CASTILLO - Directora FONVIDA</p> <p>Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		

Contrato 2: No	660 DE 2013
Objeto:	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL PRIORITARIO COMUNAS 1, 3 Y 5.

Fecha de terminación	Día/Mes/Año 20/08/2014	Componente que acredita (Unidades de Vivienda) (UN)	Cantidad 64,00
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 471.600.000		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	765,58		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	765,58		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>JAIRO ARMANDO CELY ARIZA</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>El proponente aporta certificación suscrita por la DIRECTORA DEL FONDO DE VIVIENDA Y DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, quien certifica que JAIRO ARMANDO CELY ARIZA celebró el contrato en mención, adicionalmente relaciona fecha de terminación, objeto, valor del contrato y un número de mejoramientos = 64 und. El documento se encuentra debidamente suscrito por la ARQ. MONICA TRESPALACIOS CASTILLO - Directora FONVIDA</p> <p>Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia.</p>		

2019-O-043-ARAUCA

Puntos = Número de Diagnósticos Efectivos sin costo ofrecidos por el proponente x 3 x 100%

459

OFERENTE	Municipio en que se ubican los barrios	No. Grupo	Número de los Diagnósticos Efectivos sin costo ofrecidos	No. de viviendas de la Convocatoria	Puntos	MAXIMO PUNTAJE
CONSORCIO VILIJÁ	ARAUCA	1	19	183	31	30
UNION TEMPORAL MEJORAMIENTO ARAUCA 2019	ARAUCA	1	19	183	31	30

2019-O-043-ARAUCA

Proponente: CONSORCIO VILIJÁ

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	Selección	PUNTOS
	1.	Nacional Extranjero	X	10

2019-O-043-ARAUCA

Proponente: UNION TEMPORAL MEJORAMIENTO ARAUCA 2019

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	Selección	PUNTOS
	1.	Nacional Extranjero	X	10